## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



## JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 25 de octubre de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE:

**OSCAR FLAMINIO MARCON REINA** 

**DEMANDADO:** 

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES.

**EXPEDIENTE:** 

No. 50001-33-33-005-2018-00431-00

Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda para que la entidad demandada la contestara y sin que la parte demandante hubiera presentado reforma alguna, procede el Despacho a dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 180 del C.P.A.C.A., razón por la cual dispone:

- 1.- Convocar a las partes a **AUDIENCIA INICIAL**, la cual tendrá lugar el <u>TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020), a las 10:00 AM,</u> en las instalaciones asignadas a este Despacho, Torre B, del Palacio de Justicia (Carrera 29 No. 33B 79) en la ciudad de Villavicencio.
- 2.- Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4º del artículo 180 del C.P.A.C.A. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.
- 3.- Se le reconoce personería para actuar al abogado DIEGO VARGAS CIFUENTES en calidad de apoderado de la parte demandada, conforme a poder visible a folio 72.

Así mismo se informa a las partes interesadas en obtener copia magnética de la audiencia que deben aportar para ello el correspondiente disco compacto (formato DVD) una vez culmine la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FREICER GÓMEZ HINESTROZA

.

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

H.O.

La anterior providencia emitida el <u>25 de octubre 2019</u> se notificó

por ESTADO No. 34 Del 28 de octubre de 2019.

IVONNE JOHANNA BETANCOURT PEÑA

Secretaria